

Crucita, 15 de Marzo del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA COMERCIAL DE TRASPORTE DE CARGA PESADA TRANSLABELLA S.A

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la Compañía TRANSLABELLA S A. y a lo resuelto en la Junta de Accionistas celebrada el 04 de Marzo de 2016 he revisado los estados financieros adjuntos de TRANSLABELLA S A.

A la vez presento ante ustedes, en calidad de comisario principal, el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2015:

- 1.- La compañía durante el presente periodo no ha desarrollado actividades operacionales.
- 2.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma internacional de información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades NIIFs y por el Control interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los Estados Financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.
- 3.- La Junta General de Accionistas reunida el 04 de Marzo, conoció y aprobó los Estados Financieros de la compañía.
- 4.- Los Estados financieros presentados por la Contadora de la Compañía Comercial de Transporte de carga pesada TRANSLABELLA S.A, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía, al 31 de diciembre del 2015.
- 5.- En lo que se refiere al Patrimonio, no existe aumento ni disminución del mismo.

Atentamente,



Boris Intriago M.
COMISARIO GENERAL